MUNICIPIO DE ACAMBARO, GTO.

NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

1.- BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES NEGATIVO

a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenibles.

Fundamentos artículo 6 LDF

-**NO APLICA**

- Solo para ENTIDADES FEDERATIVAS

-Fundamentos Artículo 6 19 LDF

El Balance Presupuestario es sostenible

Cumple con el principio de sostenibilidad

No se manifiesta en números negativos

No se tiene deuda pública como se observa en los Estados Financieros de la cuenta pública del Ejercicio 2022.

2.-AUMENTAR O CREACION DE NUEVO GASTO

a) Fuente de ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.

b) Fuente de ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

Fundamento articulo 8 y 21 LDF

-NO APLICA

-Solo para ENTIDADES FEDERATIVAS

Fundamentos artículo 21 LDF

.-NO APLICA

- Población Total Del Municipio es de 108697 habitantes (INEGI) de acuerdo al último censo.

3.- PASIVO CIRCULANTE AL CIERRE DEL EJERCICIO

- Se informará solo al 31 diciembre 2022

Fundamento articulo 13 VII y 21 LDF

-**NO APLICA**

-Solo para ENTIDADES FEDERATIVAS.

4.-DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES.

Fundamento articulo 25 LDF

-NO APLICA

-Por qué NO se tienen Financiamientos y Obligaciones por un monto mayor a Diez Millones de pesos, un plazo de pago superior a un año.

5.- OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

Fundamento articulo 30 y 31 LDF

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO DE ACAMBARO, GTO.

INSTITUCIÓN FINANCIERA: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GTO. A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION.

FUENTE DE PAGO: FONDO GENERAL DE PARTICIPACION.

DOCUMENTO: CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACION

FECHA: 23/11/2021

IMPORTE: $ 15, 000,000.00

TASA DE INTERES: 0.42%

PLAZO: 12 MESES

DESTINO: PAGO DE GRATIFICACIÓN ANUAL, PRIMA VACACIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS 202I Y GASTOS DE CUENTA CORRIENTE.

FUENTE DE PAGO: FONDO GENERAL DE PARTICIPACION.

CUMPLIMIENTO: SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN LOS PAGOS MENSUALES, INTERESES Y COMISIONES A LA FECHA.

6.- EVALUACION DE CUMPLIMIENTO

Fundamento articulo 40 LDF

-NO APLICA

- Por qué no se tienen convenios de Deuda Garantizada.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”